







2021 2022 DIALOGO **QUEDA INSTAURADA SOCIAL PREVIO** LA MESA DE LA **EL PODER EJECUTIVO** TRANSPARENCIA E **MANIFIESTA INTENCIÓN** INSTITUCIONALIDAD DE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN

#### CONSTANTE

CONTINUO **ENRIQUECIMIENTO** 

**CON LAS CONSULTAS** A DISTINTOS SECTORES Y PERSONALIDADES SOCIALES Y JURÍDICAS





OBJETIVOS

IMPEDIR FUTURAS
MODIFICACIONES
A LAS REGLAS
CONSTITUCIONALES
DE ELECCIÓN
PRESIDENCIAL

- POSTULACIÓN
- ELECCIÓN
- PERMANENCIA











UNIFICAR LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES





#### **VERSIÓN ACTUAL**

#### ARTÍCULO 124.- ELECCIÓN PRESIDENCIAL.

EL PODER EJECUTIVO LO EJERCE EL PRESIDENTE O LA PRESIDENTA
DE LA REPÚBLICA, QUIEN SERÁ ELEGIDO O ELEGIDA CADA CUATRO AÑOS
POR VOTO DIRECTO. EL PRESIDENTE O LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
PODRÁ OPTAR POR UN SEGUNDO PERÍODO CONSTITUCIONAL
CONSECUTIVO Y NO PODRÁ POSTULARSE JAMÁS AL MISMO
CARGO NI A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

#### **ARTÍCULO 268.- FORMA DE GOBIERNO.**

NINGUNA MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN PODRÁ VERSAR SOBRE LA FORMA DE GOBIERNO QUE DEBERÁ SER SIEMPRE CIVIL, REPUBLICANO, DEMOCRÁTICO Y REPRESENTATIVO.





AGREGAR ENTRE LAS MATERIAS EXCLUIDAS DE EVENTUALES REFORMAS CONSTITUCIONALES LAS REGLAS DE ELECCIÓN PRESIDENCIAL (POSTULACIÓN, ELECCIÓN Y PERMANENCIA)

ARTÍCULO 268.- FORMA DE GOBIERNO Y REGLAS DE ELECCIÓN PRESIDENCIAL.

NINGUNA MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN PODRÁ VERSAR SOBRE LA FORMA DE GOBIERNO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 4 DE ESTA CONSTITUCIÓN, QUE DEBERÁ SER SIEMPRE CIVIL, REPUBLICANO, DEMOCRÁTICO Y REPRESENTATIVO. TAMPOCO PODRÁ VERSAR SOBRE LAS REGLAS DE ELECCIÓN PRESIDENCIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 124 DE ESTA CONSTITUCIÓN





#### **NUEVA REGLA GENERAL**

ARTÍCULO 278.- EJERCICIOS ELECTIVOS Y REFORMAS CONSTITUCIONALES.

NINGÚN FUNCIONARIO DE ELECCIÓN POPULAR PODRÁ BENEFICIARSE DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL REALIZADA DURANTE SU MANDATO, CUANDO ESTE VERSE SOBRE LAS REGLAS DE POSTULACIÓN, ELECCIÓN, Y PERMANENCIA DEL CARGO QUE OCUPA.





## DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUE REITERA LA IMPOSIBILIDAD DEL ACTUAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE POSTULARSE NUEVAMENTE EN LAS ELECCIONES DE 2028 O CUALQUIER OTRA













### LOS REQUISITOS Y FORMA DE DESIGNACIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SUS PROCURADORES ADJUNTOS

REQUISITO
ADICIONAL DE
INDEPENDENCIA
POLÍTICA

**DESIGNACIÓN POR EL CNM** A
PROPUESTA DEL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA

CARÁCTER
DE INAMOVILIDAD
DURANTE LOS
CUATRO AÑOS
DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL

REMOCIÓN SOLO MEDIANTE JUICIO POLÍTICO









### EXCLUSIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA



PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA



SENADOR PRESENTANDO



NTE UN DIPUTADO A REPRESENTAND DO 2DA MAYORÍA



PRESIDENTE SUPREMA CORTE DE JUSTICIA













## DIFERENCIAR LA POLÍTICA DEL ESTADO CONTRA LA CRIMINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PENAL CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO





#### REDUCIR EL NÚMERO DE DIPUTADOS



#### **NÚMERO DE DIPUTADOS**

**ACTUAL** 



#### 190 EN TOTAL

178 POR CIRCUNSCRIPCIONES
5 NACIONALES
7 DEL EXTERIOR

PROPUESTA PARA 2028

#### **137 EN TOTAL**

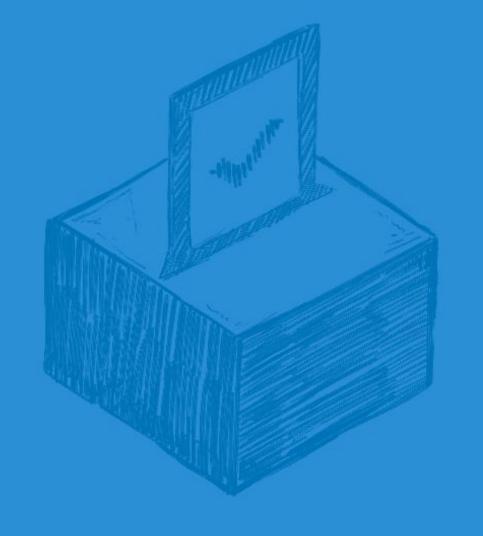
110 POR CIRCUNSCRIPCIONES
20 NACIONALES
7 DEL EXTERIOR



53
REDUCCIÓN
TOTAL
DIPUTADOS







UNIFICAR LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES

UNIFICAR LA CELEBRACIÓN DE TODAS LAS ELECCIONES EL TERCER DOMINGO DE MAYO



PARA QUE ESTA REGLA APLIQUE A PARTIR DE LAS ELECCIONES DE 2032



#### LA SEMANAL con la Prensa

# AGLARAGIONES

SE MANTENDRÁN INALTERADAS Y VIGENTES TODAS LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS QUE ACTUALMENTE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN



#### LA SEMANAL con la Prensa

# AGLARAGIONES

DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUE ORDENA,

DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO 2024-2028,

LA ELABORACIÓN, SOMETIMIENTO Y APROBACIÓN DE

TODAS LAS LEYES REQUERIDAS EN VIRTUD DE ESTA

REFORMA CONSTITUCIONAL O CUALQUIER OTRA ANTERIOR

#### SEMANAL con la Prensa

CONTINUAR 16 AGOSTO DIÁLOGO TRAS **PARA CONSTRUIR** CONSENSO SOMETER FORMALMENTE LOS CONSENSOS AL CONGRESO NACIONAL EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD DE REFORMA CONSTITUCIONAL SOCIALES, POLÍTICOS Y ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

APROBADA LA LEY **DE CONVOCATORIA** 

LA ASAMBLEA **NACIONAL REVISORA** DEBERÁ REUNIRSE **DENTRO DE** LOS PRÓXIMOS 15 DÍAS PARA **CONOCER Y DECIDIR SOBRE LA REFORMA** 

VOTADA Y PROCLAMADA LA REFORMA

LA CONSTITUCIÓN **SERÁ PUBLICADA INTEGRAMENTE CONLOS TEXTOS** REFORMADOS





ESTA ESTADÍSTICA
CORRESPONDE A UN
SONDEO O PULSO SOCIAL
REALIZADA POR
EL CANAL DE WHATSAPP
DEL PRESIDENTE
LUIS ABINADER.

### PREGUNTAS

114,900 RESPUESTAS 3,208 REACCIONES

#### **#LASEMANAL**

7.5 %

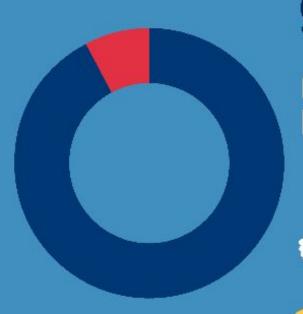






#### **#LASEMANAL**





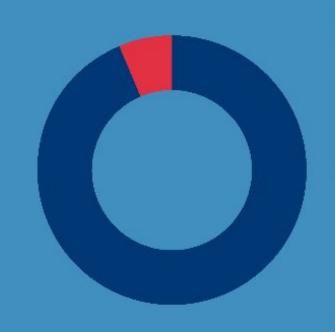
92.4 %

#### UNIFICAR TODAS LAS ELECCIONES

VOTOS SI 25,400 NO 2,100







93.7 %

#### **MENOS DIPUTADOS EN EL CONGRESO** NACIONAL

VOTOS SI 26,800 NO 1,800



